

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones y a las Instituciones Académicas del UIT-R

Asunto: Reunión de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones (Servicio de radiodifusión), Ginebra, 1 de mayo de 2012

1 Introducción

Mediante la presente Circular Administrativa se anuncia que la Comisión de Estudio 6 del UIT-R celebrará una reunión que tendrá lugar en Ginebra el 1 de mayo de 2012, tras las reuniones de los Grupos de Trabajo 6A, 6B y 6C (véase la Carta Circular [6/LCCE/77](#)).

La reunión de la Comisión de Estudio se celebrará en la Sede de la UIT, en Ginebra. La sesión de apertura será a las 09.30 horas.

Grupo	Fecha de la reunión	Fecha límite de las contribuciones	Sesión de apertura
Comisión de Estudio 6	1 de mayo de 2012	Martes 24 de abril de 2012 a las 16.00 horas UTC	Martes 1 de mayo de 2012 a las 09.30 horas (hora local)

2 Programa de la reunión

En el Anexo 1 se reproduce el proyecto de orden del día para la reunión de la Comisión de Estudio 6.

Las Cuestiones asignadas a la Comisión de Estudio 6 pueden encontrarse en:

<http://www.itu.int/ITU-R/go/que-rsg6/es>

2.1 Adopción de proyectos de Recomendación durante la reunión de la Comisión de Estudio (§ 10.2.2 de la Resolución UIT-R 1-6)

No se propone ninguna Recomendación para su adopción por la Comisión de Estudio de conformidad con lo dispuesto en el § 10.2.2 de la Resolución UIT-R 1-6.

2.2 Adopción de proyectos de Recomendación por una Comisión de Estudio por correspondencia (§ 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-6)

El procedimiento descrito en § 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-6 se refiere a proyectos de Recomendación nueva o revisada que no están específicamente incluidos en el orden del día de la reunión de una Comisión de Estudio.

De acuerdo con este procedimiento, los proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas elaborados durante las reuniones de los Grupos de Trabajo 6A, 6B y 6C, celebradas con anterioridad a la reunión de la Comisión de Estudio se presentarán a la misma. Tras su debida consideración, la Comisión de Estudio puede decidir solicitar la adopción de estos proyectos de Recomendaciones por correspondencia. En este caso, la Comisión de Estudio utilizará el procedimiento de adopción y aprobación simultáneas (PAAS) por correspondencia del proyecto de Recomendación, tal como se indica en el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-6 (véase también § 2.3 siguiente), siempre que ningún Estado Miembro que asista a la reunión presente una objeción.

De conformidad con el § 2.25 de la Resolución UIT-R 1-6, el Anexo 2 a la presente Circular contiene una lista de temas que deben tratarse en las reuniones de los Grupos de Trabajo que se celebren antes de la reunión de la Comisión de Estudio, y sobre los cuales pueden elaborarse proyectos de Recomendación.

2.3 Decisión sobre el procedimiento de aprobación

Durante la reunión, la Comisión de Estudio podrá asimismo decidir el procedimiento que deberá seguirse para la aprobación de cada proyecto de Recomendación, de conformidad con el § 10.4.3 de la Resolución UIT-R 1-6.

3 Contribuciones

Las contribuciones en respuesta a los trabajos de la Comisión de Estudio 6 se tramitarán de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Resolución UIT-R 1-6.

Se alienta a los miembros a presentar contribuciones (incluidas revisiones, addenda y corrigenda a las contribuciones) de modo que se reciban 12 días naturales antes del inicio de la reunión. **El plazo para la presentación de contribuciones finaliza el martes 24 de abril de 2012 a las 16.00 horas UTC.** Las presentaciones recibidas transcurrido dicho plazo no pueden aceptarse. La Resolución UIT-R 1-6 indica que las contribuciones que no estén disponibles para los participantes el día de la apertura no se considerarán.

Se solicita a los participantes que presenten las contribuciones por correo electrónico a la siguiente dirección:

rsg6@itu.int

También debe enviarse una copia al Presidente y a los Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 6. Las direcciones pertinentes figuran en:

<http://run.as/itu.int/jr158e>

Las contribuciones se publicarán «tal y como se reciban» en el plazo de un día laborable en una página web de la CE 6 creada con este fin. Las versiones oficiales se publicarán en la dirección <http://www.itu.int/md/R12-SG06-C/en> en el plazo de tres días laborables.

En la próxima reunión de la Comisión de Estudio se tomarán medidas para facilitar los trabajos en un entorno totalmente electrónico. **Habrará un número limitado de ejemplares en papel de documentos disponibles antes y durante las reuniones.** En las salas de reunión habrá instalaciones de LAN inalámbrica a disposición de los delegados. En el cibercafé del segundo subsuelo del edificio de la Torre y en el primer y segundo pisos del edificio de Montbrillant se pondrán a disposición impresoras para los delegados que deseen imprimir los documentos. Además, el servicio de asistencia técnica (helpdesk@itu.int) ha preparado un número limitado de computadores portátiles para las personas que carezcan del mismo.

4 Participación/Requisitos para el visado

La inscripción de delegados/participantes para la reunión se llevará a cabo en línea a través de la dirección web del UIT-R. Se pide a cada Estado Miembro/Miembro de Sector/Asociado e Institución Académica que designe un coordinador que sea responsable de la tramitación de todas las solicitudes de inscripción de su administración/organización. Las personas que deseen asistir a la reunión deben ponerse en contacto directamente con el coordinador designado por su entidad para las actividades de todas las Comisiones de Estudio. La lista de coordinadores designados así como la información detallada sobre los requisitos para el visado están disponibles en la página web **Información para los Miembros e inscripción de delegados del UIT-R** en:

<http://www.itu.int/ITU-R/go/delegate-reg-info/es>

5 Interpretación

Dado que se prevé celebrar la reunión con servicios de interpretación, tenga a bien tomar nota de que dichos servicios sólo se ofrecerán cuando así lo soliciten los Estados Miembros. Las solicitudes de interpretación deben enviarse a rsg6@itu.int por lo menos un mes antes del comienzo de la reunión, es decir a más tardar el 1 de abril de 2012. Este plazo es necesario para que la Secretaría tome las disposiciones pertinentes para la interpretación.

El mostrador de inscripción de delegados abrirá a las 08.30 horas del primer día de la reunión y estará situado a la entrada del edificio de Montbrillant. Tenga en cuenta que para recibir la tarjeta identificativa debe presentarse la confirmación de inscripción enviada a cada delegado/participante por correo-e, junto con una foto de identificación.

La información relativa a hoteles para las reuniones celebradas en Ginebra aparece en la siguiente dirección web: <http://www.itu.int/travel/index.html>.

François Rancy
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexos: 2

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones
- Sectores académicos del UIT-R
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo 1

Proyecto de orden del día para la primera reunión de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

(Ginebra, 1 de mayo de 2012 a las 09.30 horas)

- 1** Apertura de la reunión
- 2** Aprobación del orden del día
- 3** Nombramiento del Relator
- 4** Resultados de la AR-12/CMR-12 y RPC15-1
- 5** Resumen de los debates ([Documento 6/421](#))
- 6** Informes ejecutivos de los Presidentes de los Grupos de Trabajo
 - 6.1** Grupo de Trabajo 6A
 - 6.2** Grupo de Trabajo 6B
 - 6.3** Grupo de Trabajo 6C
- 7** Consideración de las Recomendaciones nuevas y revisadas
 - 7.1** Recomendaciones sobre las que no se ha anunciado la intención de recabar la adopción (véase la Resolución UIT-R 1-6, § 10.2.3, 10.3 y 10.4)
 - Decisión relativa a la adopción
 - Decisión sobre el posible procedimiento de aprobación que debe seguirse
- 8** Consideración de Informes nuevos y revisados
- 9** Consideración de Cuestiones nuevas y revisadas
- 10** Resultados de las reuniones de la Comisión de Dirección de la CE 6 del UIT-R
- 11** Situación de los Manuales, Cuestiones, Recomendaciones, Informes, Opiniones, Resoluciones y Decisiones
- 12** Coordinación con otras Comisiones de Estudio y organizaciones internacionales
- 13** Calendario de reuniones
- 14** Otros asuntos

C. DOSCH
Presidente de la Comisión de Estudio 6
de Radiocomunicaciones

Anexo 2

Temas que deben considerarse en las reuniones de los Grupos de Trabajo 6A, 6B y 6C que se celebren antes de la reunión de la Comisión de Estudio 6 y sobre los cuales pueden elaborarse proyectos de Recomendación

Grupo de Trabajo 6A

Características de antenas transmisoras en ondas métricas y decimétricas (APRR UIT-R BS.1195 en el Anexo 2 al [Documento 6A/619](#))

Criterios de planificación, incluidas las relaciones de protección, para los servicios de televisión digital terrenal en las bandas de ondas métricas y decimétricas (APRR UIT-R BT.1368-8 en el Anexo 3 al [Documento 6A/619](#))

Métodos de corrección de errores, configuración de trama de datos, modulación y emisión para la radiodifusión terrenal multimedios para recepción móvil utilizando receptores de bolsillo en las bandas de ondas métricas y decimétricas (APNR UIT-R BT.[ETMM] en el Anexo 4 al [Documento 6A/619](#))

Límites de configuración del espectro para la radiodifusión de televisión terrenal (APRR UIT-R BT.1206 en el Anexo 5 al [Documento 6A/619](#))

Métodos de evaluación objetiva de la calidad de la cobertura de las señales de radiodifusión de televisión digital terrenal del Sistema B especificado en la Recomendación UIT-R BT.1306 (APRR UIT-R BT.1735 en el Anexo 6 al [Documento 6A/619](#))

Características de un sistema receptor de referencia para la planificación de sistemas de televisión digital terrenal (APNR UIT-R BT.[DTVRX] en el Anexo 7 al [Documento 6A/619](#))

Criterios de planificación para la radiodifusión terrenal de multimedios para recepción móvil utilizando receptores de bolsillo en las bandas de ondas métricas y decimétricas (APNR UIT-R BT.[ETMMPLAN] en el Anexo 8 al [Documento 6A/619](#))

Criterios de planificación, incluidas las relaciones de protección, para los servicios de televisión digital terrenal de segunda generación en las bandas de ondas métricas y decimétricas (APNR UIT-R BT.[2NDDTTBPLAN] en el Anexo 9 al [Documento 6A/619](#))

Grupo de Trabajo 6B

Radiodifusión de multimedios y aplicaciones de datos para recepción móvil mediante receptores de bolsillo (APRR UIT-R BT.1833-1 en el Anexo 1 al [Documento 6B/320](#))

Sincronización de los equipos de audio digital (APNR UIT-R BS.[SYNC] en el Anexo 2 al [Documento 6B/320](#))

Formato de fichero para el intercambio de materiales de programas de audio con metadatos por medios basados en la tecnología de la información (APRR UIT-R BR.1352-3 en el Anexo 3 al [Documento 6B/320](#))

Requisitos para aplicaciones de radiodifusión híbridas (APNR en el Anexo 4 al [Documento 6B/320](#))

Grupo de Trabajo 6C

Condiciones generales de visualización para la evaluación subjetiva de la calidad de las imágenes de televisión (APNR UIT-R BT.[GVC] en el Anexo 2 al Documento 6C/564)

Requisitos de calidad de funcionamiento de un sistema de TV3D para la radiodifusión y el intercambio internacional de programas (APNR UIT-R BT.[3DTV-REQS] en el Anexo 3 al Documento 6C/564)

Parámetros del sistema de TV de definición extremadamente elevada para la producción y el intercambio internacional de programas (APNR UIT-R BT.[IMAGE-UHDTV] en el Anexo 4 al Documento 6C/564)

Algoritmos para medir la sonoridad de los programas radiofónicos y el nivel de cresta de audio real (APRR UIT-R BS.1770 en el Anexo 5 al Documento 6C/564)

Métodos de evaluación subjetiva de los sistemas de televisión estereoscópica tridimensional (TV3D) (APNR UIT-R BT.[3DTV SUBMETH] en el Anexo 6 al Documento 6C/564)

Método para la evaluación subjetiva del nivel de calidad intermedia de los sistemas de codificación (APRR UIT-R BS.1534-1 en el Anexo 7 al Documento 6C/564)
